

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 4.040/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 136/2013 a instancia de la parte actora D. Custodio Álvarez Collado y Ricardo Igorra Pimentel contra FOGASA y Ipama S.A., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.- En Córdoba, a 9 de mayo de 2013.

La anterior diligencia negativa de citación efectuada por el funcionario de auxilio judicial con la anotación de que la empresa ce-

rró hace unos 6 meses, únase a los autos de su razón, y en su virtud. Cítese a la empresa demandada Ipama S.A. para los actos de conciliación o juicio señalados para el próximo día 3 de diciembre 2013, a las 11,00 horas de su mañana, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de esta Ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Y dese traslado a la parte actora del oficio recibido de la Tesorería General de la Seguridad Social a los efectos oportunos.

Y para que sirva de notificación a la demandada Ipama S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 9 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.